+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 145 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS II" (ID N° 243.289)

Asunción, 20 de Setiembre de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir artes gráficas para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS II" (ID N° 243.289)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **LASER COMPANY S.A.; ARTES GRAFICAS VISUAL Y GRAFICA MONARCA.-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 36 /2012 de fecha 13 de Setiembre de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"GRAFICA MONARCA S.A."** DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2012 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS II" (ID N° 243.289),** por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"GRAFICA MONARCA S.A."** con RUC Nº 80013965-8 por la suma de Guaraníes seis millones, catorce mil, ochocientos ochenta y ocho **(Gs. 6.014.888)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo